



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de agosto de 1996
No. 27

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se aprueba el Programa de Prevención y Readaptación Social 1995-2000.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3565, 3199, 3583, 3584, 3585, 3586, 3571, 3573, 3576, 3577, 3578, 3579, 3580, 855-A1, 856-A1, 857-A1, 858-A1, 859-A1 y 861-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3575, 3574, 3572, 860-A1, 3581, 3443 y 4348.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se aprueba el Programa de Prevención y Readaptación Social 1995-2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 9o., 27, 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 9o., 16, 17, 22, 23, 27, 28, 29, 30 y 32 de la Ley de Planeación, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 plantea que deberán hacerse más eficientes los procedimientos de readaptación social para permitir la plena reincorporación a la sociedad de quienes han delinquido, con especial énfasis en el mejoramiento de la atención a los menores infractores;

Que para tal objeto se requiere asimismo una acción coordinada con las autoridades locales para mejorar las condiciones de los establecimientos de reclusión cuyas deficiencias atentan contra los derechos de los reclusos;

Que con base en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y previa consulta popular, la Secretaría de Gobernación ha elaborado el Programa de Prevención y Readaptación Social 1995-2000, y

Que previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Gobernación ha sometido el referido programa a la consideración del Ejecutivo a mi cargo, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.-Se aprueba el Programa de Prevención y Readaptación Social 1995-2000, el cual será de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal en el ámbito de sus respectivas competencias y, conforme a las disposiciones legales aplicables, la obligatoriedad del programa será extensiva a las entidades paraestatales.

ARTICULO SEGUNDO.-La Secretaría de Gobernación y entidades del sector elaborarán sus correspondientes programas anuales los cuales servirán de base para la integración de sus respectivos anteproyectos de presupuesto, a efecto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realice las previsiones de los recursos presupuestales necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos de este programa, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y en el contexto de la programación anual de gasto público.

ARTICULO TERCERO.-La Secretaría de Gobernación, con la participación que corresponda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, verificará periódicamente el avance del programa, los resultados de su ejecución y su incidencia en la consecución de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000; además, realizará las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas y, en su caso, propondrá las reformas a dicho programa.

ARTICULO CUARTO.-Si en la ejecución del programa se contravienen las disposiciones de la Ley de Planeación, los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y lo previsto en este Decreto, se procederá en los términos de la propia Ley de Planeación y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar.

ARTICULO QUINTO.-La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo vigilará, en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contenido de este Decreto.

TRANSITORIO

UNICO.-El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-**Ernesto Zedillo Ponce de León.**-Rúbrica.-El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor.**-Rúbrica.-El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez.**-Rúbrica.-El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas.**-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de julio de 1996).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

En el expediente marcado con el número 1009/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **RAFAEL LECHUGA SOTO** en su carácter de apoderado de **BANCO MEXICANO, S.A.**, en contra de **LARA Y CIA., S.A** y/o **JESUS LARA FLORES**, por auto de fecha diez de julio de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día veintiséis de agosto del año en curso, para que tenga la primera almoneda de remate de los bienes embargados; un torno tipo revolver de piso marca Ama, modelo TR5, No. de serie 1009, hecho en Brasil, color verde, con motor bomba, trezador de 6 boquillas, porta herramientas y porta cuchillas un cordón y alimentador capacidad máxima para barra de 3 1/4 mismos que de acuerdo a sus características y a su estado de uso tiene un valor de mercado de \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); juego de 3 taladros marca Barbero, modelo AB23, sin número de serie a la vista, cada uno cuenta con motor trifásico de un HP marca General Electric de color verde en regular estado de uso, mismos que de acuerdo a sus características y a su estado de uso tiene un valor de \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); torno de piso marca Nardini, modelo MS 410 x 100, o de serie ALWKTM5195 con motor bomba, dos platos, seis engranes y nueve llaves, en regular estado de uso, mismo que de acuerdo a sus características y al estado de uso que presenta tiene un valor de \$ 26,000.00 (VEINTISEIS MIL

PESOS 00/100 M.N.); torno paralelo universal, marca Michcinunes, modelo SNA 710 x 2000, No. de serie 8025670, de fecha de fabricación 1980, hecho en Bucarets Rumania, de color verde en regular estado de uso, mismo que de acuerdo a las características y al estado de uso que presente tiene un valor \$ 33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); torno paralelo universal, marca Mich-Cimunes, modelo SNA 710 x 2000, No de serie 8025690, fecha de fabricación 1980, hecho en Bucarest, Rusia, de color verde en mal estado de uso, tiene un valor \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.); torno paralelo universal marca Mich-Cimunes, modelo SNA 710 x 2000, No de serie 812600, fecha de fabricación 1981, hecho en Bucarest, Rumania, de color verde en regular estado de uso, mismo que de acuerdo a las características y al estado de uso que presenta tiene un valor de \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); torno paralelo universal, marca Mich-Cimunes, modelo SNA 710 x 2000, No. de serie 7924089, fecha de fabricación 1979, hecho en Bucarest, Rumania de color verde, en regular estado de uso mismo que de acuerdo a sus características y al estado de uso que presente tiene un valor de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.). Por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de \$ 137,000.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Se extiende la presente a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

3565.-5, 6 y 7 agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 327/96, JOSE LUIS ZAVALA GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado El Corral, ubicado en Tenango del Aire, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 12.00 mts. con Juana Vargas; sur: 12.00 mts. con Gabriela Vargas; oriente: 8.00 mts. con Gerardo Castro y Gabriela Vargas; poniente: 8.00 mts. con Avenida Revolución Poniente, y una superficie total de 96.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los veintún días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3199.-9, 23 julio y 6 agosto.

**JUZGADO 8o. DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 410/96, relativo a las diligencias de información de dominio radicadas en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, la señora JUDITH ELIZABETH MARIN VARGAS promueve para acreditar la posesión y propiedad sobre el inmueble ubicado en las calles de Félix de León esquina 20 de Noviembre, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 23.84 m con propiedad particular, al sur: 23.84 con lote dos, al oriente: 7.00 m con calle Félix de León, al poniente: 7.00 m con Inés Arzate. Con una superficie aproximada de 166.81 metros cuadrados. Dicho inmueble fue adquirido por la señora JUDITH ELIZABETH MARIN VARGAS por medio de contrato privado de compraventa celebrado con la señora INES ARZATE VIUDA DE PERALTA, lo que se hace del conocimiento para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

3583.-6, 9 y 14 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 136/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTERO JARAMILLO JARAMILLO, en contra de LORENZO PONCE GOMEZ, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día quince de agosto del año en curso, para celebrar la Primera Almoneda de Remate en Subasta Pública, de un bien inmueble embargado siguiente: Inmueble ubicado en la calle de Isidro Fabela, sin número en Valle de Bravo, México, que mide y linda; al norte: 4 m con calle sin nombre, al sur: 4 m con Inés Guadarrama, al oriente: 9 m con Antonio Nava, al poniente: 9 m con Ricardo del Rio.

Anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTIDOS MIL PESOS, anunciándose la venta del bien para que concurran postores a la misma, Valle de Bravo, México, julio tres de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María González Carranza.-Rúbrica.

3584.-6, 9 y 14 agosto.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 501/96.

C. ARCADIO GARCIA REYES.

C. FRANCISCO JAVIER CASTILLO CABRERA, en el expediente marcado con el número 501/96, que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del inmueble ubicado en la calle 26, número 36, lote 28, manzana 164, de la colonia El Sol en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 27, al sur: 20.75 m con lote 29, al oriente: 10.00 m con calle 26, y al poniente: 10.00 m con lote 13, con una superficie total de: 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en la demanda que hace en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín y lista en los estrados de este H. Juzgado, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado a su disposición copia simple de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava -Rúbrica

3585.-6, 16 y 28 agosto

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. FELIX ALVIRDE ALVAREZ.

MARIA VARAS ALVIRDE, en el expediente marcado con el número 422/96, que se tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, del lote de terreno número 20, de la manzana 163, del Fraccionamiento Tamaulipas Sección Poniente, en el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.90 m con lote 19, al sur: 21.90 m con limite de la colonia, al oriente: 8.60 m con calle Virgen de los Remedios, al poniente: 8.60 m con lote 6, con una superficie total de 188.34 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente

se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a uno de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3586.-6, 16 y 28 agosto.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

AURORA INTERNACIONAL S.A.

MARIA ENEDINA SUSANA SANCHEZ SANCHEZ Y JOSE EDUARDO ALVINO SANCHEZ SANCHEZ, en el expediente número 1315/94, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 36, de la manzana 223, de la colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 35; al sur: 17.00 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle Espiga; al poniente: 9.00 m con lote 10; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a éste juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se dice las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

3586.-6, 16 y 28 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 566/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AURELIA ORTEGA MEDINA en contra de AMANCIO MIGUEL ZARAGOZA, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintitrés de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente a un vehículo marca Ford Cougar, tipo sedan 2 puertas, modelo 1987, Registro Federal de Automóviles 7968203, placas de circulación MZA 629 Méx. Méx. número de motor Hecho en México, serie, F-475098, cuatro asientos, por lo que por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$15,000.00. (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados,

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado, y en el lugar de su ubicación. Se

expide el presente en Toluca, México, a primero de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3571.-6, 7 y 8 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 332/96-2.

C. MIGUELINA CRISANTA GIL TADEO.

JUVENAL GIL CONTRERAS, le demanda en la vía ordinaria civil divorcio necesario, las siguientes prestaciones, la disolución de el vínculo matrimonial, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de procedimientos civiles en el Estado de México, quedan en la secretaria de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de julio de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. P.D. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

3573.-6 16 y 28 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 621/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE GUADALUPE LOPEZ MENDOZA, en contra de BUENAVENTURA SANCHEZ GARCIA y ALICIA BAEZ GARRIDO: la ciudadana juez séptimo civil de Toluca, México, por auto de fecha 25 de junio del año en curso, señaló las diez horas del día quince de agosto de mil novecientos noventa y seis, para que tenga lugar en los presentes autos el remate en primera almoneda de los bienes embargados en autos, siendo los siguientes: UNA SALA de tres piezas color rosa, con molduras de madera en color café, usada, en regulares condiciones de uso. UN JUEGO de tres mesas de madera color café la mesa de centro con cristal roto a la mitad, usadas, en regulares condiciones de uso. UNA LAVADORA Crolls Novomatic-33, de once programas en color verde, con tapa trasera desprendida en mal estado de uso y sin funcionar; sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N., cantidad esta en que fueron valuados dichos bienes y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en el Diario Oficial la "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces dentro de tres días, convocándose postores. Dado en la Ciudad de Toluca, México a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis. C. Secretario Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

3576.-6, 7 y 8 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 28/95. En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado PEDRO CERON FERNANDEZ en contra de ALFONSO MOYSEN HERNANDEZ, se señalan las doce horas con treinta minutos del día 8 de agosto del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda del remate del bien mueble, embargado consistente en el vehículo marca Chevrolet, tipo microbús, modelo 1992, número de motor MNI93288, número de serie 3GHP42XGNM193288 placas de circulación 82662-3 del Servicio Público Local Edo. de México, y demás características que se detallan en la diligencia de embargo. Por tanto se ordena la publicación de edictos por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate el precio fijado en avalúo que corresponde a la cantidad de por la cantidad de \$ 26,000 00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), con deducción de un diez por ciento. Debiendo notificarse personalmente al demandado del presente proveído.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, dado a los 29 días del mes de julio de 1996 en Chalco, México, El C Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Marín López Gordillo -Rúbrica.
3577 -6 agosto

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 104/95.
SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN EDUARDO IGLESIAS BALLESTEROS y EUGENIO HIDALGO RUIZ, en contra de ARMANDO GARCIA MACIAS y JESUS GARCIA BERNABE, se señalan las doce horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien consistente en el Lote Quince, Manzana Ciento Treinta y Siete, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros, con Lote 14, al sur: 15.00 metros, con Avenida Pantitlán, al oriente: 8.00 metros, con Calle Oriente 11, y al poniente: 8.00 metros, con Lote 16, con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, en el Libro Primero Asiento 338, Volúmen 102, de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Fraccionamiento Reforma, sirviendo de base de la almoneda la cantidad de (DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de Avisos o puerta de este juzgado En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis. C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, P.D. Bernardo Alvarez Morales. -Rúbrica.
3578 -6, 9 y 14 agosto.

**JUZGADO PRIMER CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES

Expediente Número 525/95.-Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EUGENIO HIDALGO RUIZ, endosatario en propiedad, en contra de GLORIA FRANCISCA GONZALEZ

ALVARADO, con fundamento en los artículos 758, y 774 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria a la legislación mercantil así como con fundamento en el artículo 1411 del código de comercio, para que tenga verificativo la primera almoneda se señalan las once horas del día dos de septiembre del año en curso, por lo que anúnciese la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio, por medio de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos, sirviendo como base la suma de NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100) M.N., por lo que respecta al lote de terreno y construcción que existe sobre el mismo ubicado en la calle Norte Cinco, esquina poniente uno, sin número, Colonia Concepción en Valle de Chalco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte, siete metros con calle norte seis, al sur: siete metros con la señora Gloria González López, oriente: diecinueve metros con Ricardo Martínez y al Poniente: diecinueve metros con calle poniente uno, con una superficie aproximada de ciento treinta y tres metros cuadrados, mismo que conforme al certificado de gravámenes, el inmueble esta ubicado en la calle norte cinco, manzana ochocientos sesenta y nueve, lote dieciséis sin número de la colonia y municipio antes invocado, sirviendo como base la postura legal las dos terceras partes que cubran el precio de la cantidad antes designada del inmueble mismo que se detalla con mayor precisión en la diligencia de embargo, así como en los respectivos dictámenes que obran en autos.

Publiquese los edictos por lo menos siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda -Dado en Chalco, México, a 10. de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy; fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic Aureliano Peña Cano.-Rúbrica

3579 -6, 9 y 14 agosto.

**JUZGAPO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. HILDA MACIAS VIUDA DE ZUMAYA

En los autos del expediente número 104/95 que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN EDUARDO IGLESIAS BALLESTEROS y EUGENIO HIDALGO RUIZ, en su carácter de endosatarios en propiedad en contra de ARMANDO GARCIA MACIAS y JESUS GARCIA BERNABE por medio del presente se le hace saber a la C. HILDA MACIAS VIUDA DE ZUMAYA en términos del artículo 1070 del Código de Comercio en vigor en el Estado de México, para que comparezca en el presente juicio a deducir sus derechos que crean convenientes en relación a la primera almoneda que se llevará a cabo en el local de este juzgado a las doce horas del día treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis del remate del bien inmueble consistente en el lote de terreno número 15 de la manzana 137 que se encuentra inscrito en el Registro Público de esta Ciudad en el Libro Primero, Asiento 338, volúmen 102 de fecha 19 de noviembre de 1979, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 metros con lote 14; al sur: 15.00 metros con Avenida Pantitlán, al oriente: 8.00 metros con calle oriente once; y al poniente: 8.00 metros con lote 16.

Ignorándose su domicilio se le emplaza por tres veces consecutivos en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3580 -6, 9 y 14 agosto.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1511/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BALTAZAR MENESES RAMIREZ en contra de MARCOLINA VIQUEZ RIOS, se han señalado las once horas del doce de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un vehículo marca Dodge, tipo microbús, Alfa-59, Alfa número G90N0624, modelo 1990, serie número LN052799, placas 764084, número económico 239, motor diesel Per Perkins 3777E14B/3, color blanco, con franjas amarillas, rojas y negras, sin funcionar, valuado por los peritos designados en autos en la suma de DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este tribunal, se expide a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.-Rúbrica.

855-A1.-6, 7 y 8 agosto.

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 147/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TLALNEPANTLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de HUMBERTO SORIANO SANCHEZ Y LUCRECIA GARCIA DE LEON, se señalaron las once horas del día veintidós de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en cuarta almoneda del bien inmueble ubicado en calle Cristóbal Colón número noventa y uno, departamento uno, colonia Lomas Verdes, en Naucalpan de Juárez, México, convocándose postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez dejando mediar un término que no sea mayor de siete días de la única publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en los estrados de este juzgado y en la Tesorería del Estado. Tlalnepantla, México, a treinta de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

856-A1.-6 agosto.

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**QUINTA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 148/94-2, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por MIGUEL ANGEL PORTILLA FUENTES en contra de MARIO ALBERTO ESCOBAR BLANCARTE, se han señalado las catorce horas del día quince de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio y que consiste en una casa habitación de clase media baja, de dos niveles, tipo moderno y de mediana calidad, cuenta con sala, comedor, cocina alacena, biblioteca, baño, recibidor, chimenea, tres recámaras con closet con cuarto de T.V., baño y terraza,

ubicada en calle Jacarandas número 44, lote 11, manzana 503, colonia Pirules en Huixquilucan, Estado de México y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.23 m colinda con lote 13; al sur: 17.75 m colinda con lote 10; al oriente: 11.18 m colinda con lote 14 y 15; al poniente: 16.13 m colinda con calle sin número ni nombre, con edad aproximada de la construcción de quince años, con una superficie de 141.25 metros cuadrados, con estado de conservación regular, servicios municipales completos, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., con deducción de un diez por ciento por tanto, se tiene como base del remate la cantidad antes mencionada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble descrito.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la puerta de este juzgado, por una sola ocasión que no sea menor de siete días. Dado en Naucalpan, a los treinta y un días de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

857-A1.-6 agosto.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 1306/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AURELIO CORONA MARQUEZ Y FRANCISCO BARBA MARTIN, en su carácter de endosatarios en procuración de MIGUEL ANGEL GONZALEZ GONZALEZ, en contra de SUPER MAYOREO DE HUEVO, S.A. DE C.V., en el que por auto del primero de julio del año en curso, se señalan las trece horas del día veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en una camioneta de redilas marca Ford, Pick Up, modelo 1985, color azul, transmisión manual, con cuatro velocidades hacia adelante y una denominada reversa, con número de motor A89335, con número de serie ACIJST36817, Registro Federal de Automóviles 7675086, con placas de circulación del Estado, número KL95198, su pintura se encuentra en malas condiciones, las cuatro llantas en media vida, cuenta con luces delanteras y cuartos en perfecto estado, así como las calaveras de la parte trasera, también se observan en buen estado, sirviendo como base para dicho remate la cantidad en que fue valuada por los peritos que lo es de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores para que comparezcan el día y hora señalada a formular sus posturas en términos de ley.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Bastida Fonseca.-Rúbrica.

858-A1.-6, 7 y 8 agosto.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO 1092/93.
SECRETARIA "B".**

SE CONVOCAN POSTORES.

Por acuerdo de fecha veinticinco de junio del año en curso, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ASESORIA Y CONSULTORIA AUTOMOTRIZ,

S.A. DE C.V. en contra de LA ILUSTRACION. S.A. DE C.V., y otros la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal por Ministerio de Ley, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble que se encuentra ubicado en el pueblo de Santa Cruz, municipio de Naucalpan, Estado de México, lote 1, denominado El Capulín, colonia santa Cruz del Monte, en esquina de la Cerrada Zenzontle Capulín y Xocotitla, con las medidas y colindancias que obran en autos, a las diez horas del día veintiuno de agosto del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS, siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles.-México, D.F., a 1o. de julio de 1996.-El C. Secretario "B" de Acuerdos, Lic. David Castañeda González.-Rúbrica.

859-A1.-6, 9 y 16 agosto.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 181/96-1, SOCORRO VELEZ DE SOTO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en el número 4, lote 96, manzana 128, de las calles de Primera Privada de Melchor Ocampo, en la colonia Santa María Tlayacampa, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene una superficie de 136 75 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.60 m con Javier y Gustavo Alvarez C. y 6.45 m con Agustina Vélez; al sur: 13 93 m con Antonio Trejo, Miguel Pizaña y Julio Villegas; al oriente: 14.87 m con Flavio Alcántara; y al poniente: 13.39 m con Agustina Vélez y 1.97 m con Primera Calle Privada de Melchor Ocampo. Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley. Se expide a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télles Martínez.-Rúbrica.

861-A1.-6, 20 agosto y 3 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 813/96, JUVENAL BECERRIL ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo número 1, municipio de San José Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 27.00 m y colinda con el señor Héctor Díaz Bejarano, sur: 52.00 m y colinda con el señor Lorenzo Díaz Becerril, oriente: 19.00 m y colinda con la Calle de Hidalgo, poniente: 23.40 m y colinda con señor Héctor Díaz Bejarano y otra mide: 2.00 m y colinda con el Arroyo. Superficie aproximada de: 1,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1o. de agosto de 1996.-C. Registrador, C. Oficial Auxiliar, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

3575.-6, 9 y 14 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 804/96, NATIVIDAD MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Dolores La Joya denominado "Endapelli", municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 72.00 m con Elvia González Martínez, sur: 72.00 m con Honorio Jorge Jiménez Ruiz y Eleuteria Cruz, oriente: 20.00 m con Nazario Martínez Angeles, poniente: 20.00 m con Guadalupe Robles. Superficie aproximada de: 1.440 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 29 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3574.-6, 9 y 14 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 319/96, ENRIQUE PLATA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barro de la Veracruz, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 135.00 y 60.00 m linda con el Camino Real a Gama de la Paz, Méx., sur: 40.00 m linda con Jairo Plata García y 114 00 m con la carretera a Mamatla, Méx., oriente: 30.00, 139.00, 89.00 y 58.00 m linda con calle S/Nombre y derivados del petróleo y camino a Gama de la Paz, poniente: 25 00 m linda con Jairo Plata García, 75.00 m con Francisco Aguilar y 300.00 m con un arroyo Superficie aproximada de: 74,580.00 m2 Superficie construida: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 31 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3572.-6, 9 y 14 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 5740/283/96, FELIPA PLACENCIA LEONARDO Y/O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Concepción, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 77.00 m con derecho de vía, sur: 77.00 m con Familia Luna Monroy, oriente: 130.40 m con Familia Luna Monroy, poniente: 130.00 m con arroyo. Superficie aproximada: 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

860-A1.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. I.A. 5741/284/96, MARTHA MACIAS CAPULA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, lote 12, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y

linda; norte: 18.20 m y 9.60 m con calle sin nombre, sur: 9.70 m y 18 10 m con zona federal, oriente: 15.60 m con área de donación, poniente: 18.30 m con lote 13. Superficie aproximada: 486.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

860-A1.-6, 9 y 14 agosto.

Exp. I.A. 5742/385/96, MARTHA MACIAS CAPULA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria S/N., predio S/N., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.80 m con calle Guadalupe Victoria, sur: 10.60 m con zona federal, oriente: 12.30 m con lote 12, poniente: 13.60 m con zona federal, Superficie aproximada: 171.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

860-A1.-6, 9 y 14 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2124/96, RAFAEL GUERRERO MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda del Ferrocarril No. 1, Col. Chimalpa, Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 59.00 m con Hermenegildo Aguirre y vereda hacia la via del FF.CC., al sur: 59.00 m con Comercial Mexicana de Pinturas, al oriente: 75.75 m con René y Janet, al poniente: 75 75 m con Comercial Mexicana de Pinturas. Con superficie. 4,469.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

860-A1.-6, 9 y 14 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTILAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

AVISO DE RADICACION EN FORMA ACUMULADA DE LAS SUCESIONES INTESAMENTARIAS A BIENES DE YOLANDA PEDRAZA ARANDA Y HECTOR FLORES LUNA

Por instrumento número 16,932, extendido el veintidós de julio de mil novecientos noventa y seis, ante mi y en el protocolo de la notaria a mi cargo, DON HECTOR FLORES PEDRAZA radicó en forma acumulada las sucesiones intestamentarias de sus finados padres DON HECTOR FLORES LUNA Y DOÑA YOLANDA PEDRAZA ARANDA, manifestando que él, en su calidad de hijo único, descendiente y pariente por consanguinidad en línea recta en primer grado de los autores de las sucesiones,

es la única persona con derecho a heredar en los términos de Ley, acreditando su parentesco y derecho con la copia certificada del Registro Civil relativa a su nacimiento, agregando que para corroborar lo anterior, el día que yo, el notario, se lo indique, rendirá una información testimonial.

Yo, el notario, siguiendo los lineamientos de los artículos novecientos cincuenta y uno, novecientos cincuenta y cuatro y un mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles, doy a conocer lo anterior por medio de esta publicación, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, lo deduzcan en la forma y términos establecidos en la ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del juicio, las diez horas del día catorce de agosto de mil novecientos noventa y seis.

ATENTAMENTE.

El Notario Número Ocho del Distrito
de Cuautitlán, Estado de México.
LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-Rúbrica

3581 -6 agosto

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 25,583 de fecha 12 de julio de 1996, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LUIS ESTRADA MERCADO, que otorgó su Albacea la señora LUCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, el Repudio de la herencia otorgada por los señores MARIA LUISA, MARIA TERESA y FERMIN EDUARDO, todos de apellidos ESTRADA HERNANDEZ. La heredera señora LUCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, y la Legataria PATRICIA ESTRADA HERNANDEZ, reconocieron la validez del Testamento, obligándose a formular los Inventarios y presentar los avalúes correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx. a 22 de julio de 1996.

EL NOTARIO VEINTINUEVE
DEL DTO DE TLALNEPANTLA
LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-Rúbrica.

Nota: Para publicarse en la Gaceta del Gobierno, de 7 en 7 días.

3443.-26 julio y 6 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 7,822 de fecha 02 de julio de 1996, se radicó ante mi la sucesión testamentaria a bienes de la señora CORDELIA URUETA SIERRA, en la cual la señora MARGARITA URUETA SIERRA DE WISE y los señores ALFONSO CASTRO URUETA, DIANA VILLASEÑOR URUETA y MARTHA VILLASEÑOR URUETA, manifestaron su aceptación de la herencia del cargo de Albacea y de los legados, respectivamente, declarando la Albacea que procederá a formular el inventario correspondiente

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-Rúbrica.
Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 17 de julio de

1996

Para publicarse dos veces de siete en siete días.
Exp. 717/95/B.

3448 -26 julio y 6 agosto.